Auxilio Mutuo San Pablo

AVISO DE PRÁCTICAS DE PRIVACIDAD

Fecha de vigencia: octubre de 2026 • Próxima revisión: 2028

Este Aviso describe cómo el Hospital puede utilizar y divulgar información médica sobre usted, cómo puede acceder a dicha información y cuáles son sus derechos. Léalo detenidamente. La versión publicada en el sitio web debe corresponder exactamente al Aviso de Prácticas de Privacidad aprobado por el Hospital. En caso de discrepancia, prevalecerá el aviso institucional vigente.

1. Nuestras obligaciones

El Hospital debe proteger la privacidad y seguridad de su información de salud protegida; proporcionarle un aviso de sus prácticas y obligaciones legales; notificarle cuando ocurra una violación de seguridad que pueda comprometer su información; y cumplir con el aviso que esté vigente.

2. Usos y divulgaciones permitidos

- Tratamiento: incluye la coordinación entre profesionales y entidades participantes.
- Pago: incluye facturación, reclamaciones, determinaciones de cubierta y actividades autorizadas de cobro.
- Operaciones de atención médica: incluyen calidad, seguridad, auditorías, cumplimiento, acreditación y administración.
- Actividades permitidas o exigidas por ley: incluyen salud pública, supervisión sanitaria, procesos judiciales, cumplimiento de la ley y prevención de amenazas graves, sujetas a las limitaciones aplicables.

3. Usos que requieren autorización

El Hospital solicitará autorización por escrito cuando así lo exija la ley. Usted puede revocar una autorización por escrito, excepto en la medida en que ya se hayan tomado medidas basadas en dicha autorización. Se aplicarán, según corresponda, las normas específicas relativas a notas de psicoterapia, mercadeo, venta de información y expedientes protegidos por leyes especiales.

4. Sus derechos

- **Solicitar acceso o una copia de sus expedientes médicos y de facturación.**
- **Solicitar una corrección o enmienda.**
- **Solicitar comunicaciones confidenciales o determinadas restricciones.**

- **Recibir un informe de determinadas divulgaciones.**
- **Obtener una copia impresa de este Aviso.**
- **Designar a una persona para ejercer sus derechos en su nombre, cuando esté autorizada.**
- **Presentar una queja sin temor a represalias.**

5. Intercambio de información y comunicaciones

El Hospital podrá participar en intercambios de información de salud o utilizar comunicaciones electrónicas conforme a las leyes aplicables, autorizaciones y opciones disponibles. Las prácticas específicas, incluido cualquier derecho a optar por no participar, deberán describirse según el sistema utilizado por el Hospital.

6. Quejas y contacto

Para ejercer sus derechos o presentar una queja, comuníquese con el Oficial de Privacidad del Hospital.
Calle Santa Cruz Núm 70
Urb Santa Cruz,
Bayamón, PR 00961.
Correo electrónico: midelvalle@auxiliosanpablo.com
Teléfono: 787-620-4747 Ext 5284

También puede presentar una queja ante la Oficina de Derechos Civiles del Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos (HHS)
200 Independence Avenue,
SW, Room 509F, HHH Building,
Washington, DC 20201, Estados Unidos.

El Hospital no tomará represalias contra usted por presentar una queja.